

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4 *ACUERDO de 20 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se designan los Vocales representantes de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación "Madrid Olímpico".*

La Fundación "Madrid Olímpico" es una fundación deportiva y cultural de la que son instituciones fundadoras la Comunidad de Madrid, el Comité Olímpico Español y la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE. Esta fundación fue constituida con el objeto de contribuir al desarrollo del deporte madrileño bajo los principios del Comité Olímpico, conjugando la cultura, la educación y el deporte mediante la divulgación del espíritu y la filosofía del Olimpismo, así como la captación de recursos y el estímulo del mecenazgo de las empresas e instituciones madrileñas para el apoyo de los deportistas de la Comunidad de Madrid, que contribuyan principalmente a reforzar su preparación para los Juegos Olímpicos.

El gobierno, la administración y la representación de la fundación se encomiendan al Patronato, cuya presidencia de honor corresponde al Presidente de la Comunidad de Madrid.

Dicho Patronato, de acuerdo con los estatutos fundacionales, está constituido por un máximo de 25 Vocales, de los que hasta un máximo de cinco lo son a propuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Los actuales miembros del Patronato de esta fundación en representación de la Comunidad de Madrid fueron designados por el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 27 de octubre de 2011.

Como consecuencia de los últimos cambios habidos en la estructura de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, producida por el Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, se considera procedente llevar a cabo una nueva designación de los representantes de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación "Madrid Olímpico".

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, y previa deliberación, en su reunión del día 20 de diciembre de 2012,

#### ACUERDA

Designar los siguientes Vocales como representantes de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación "Madrid Olímpico":

- El titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- El titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- El titular de la Consejería de Economía y Hacienda.
- El titular de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.
- El titular de la Viceconsejería de Educación, Juventud y Deporte.

Acordado en Madrid, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
(03/42.093/12)

